

Pérez González, cuyas firmas con- sidero legítimas, y dejó unida a esa matriz forjando parte in- terante de la misma a todos los efectos legales.....

OTORGADA PRIMERO.- Formaliza en docu- mento público los acuerdos socia- les adoptados, que se contienen en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, en virtud de los cuales.....

Quedan revocados los poderes conferidos en favor de D. ERNE- STO JAVIER ALBANI DE RICAUR- TE, según escritura otorgada ante mí, el día 31 de mayo de 1.992, número 1.912 de orden de proto- colo.....

El compareciente, según intervie- na, me releva mí, el notario, de la necesidad de notificar la revoca- ción de poder efectuada, por tener conocimiento de la misma el pro- pio interesado, según manifiesta.....

SEGUNDO.- Hace constar el com- pareciente: a) que el acta de la se- sión a que se refiere esta escritura quedó firmada y aprobada por unanimidad al término de la mis- ma; y b) que en el supuesto de que el Registrador invocase defec- tos que afecten a parte del título, el compareciente solicita expresa- mente la inscripción parcial del resto conforme al art. 63 del re- glamento del Registro Mercantil.....

Quedan hechas las reservas y ad- vertencias legales, especialmente las de orden fiscal, y la del artícu- lo 82 del reglamento del Registro Mercantil.....

Así otorga el compareciente, que manifiesta haber leído este docu- mento por su elección, lo ratifica ante mí y firma conmigo.....

Y yo, el Notario, doy fe de cono- cimiento, y de todo lo demás conteni- do en este instrumento público, extendido en tres folios de papel Timbre del Estado, exclusivos pa- ra documentos notariales, número y serie 2Y 6.202.955, 2Y 6.202.956 y el del presente.....

Están las firmas y rubricas corres- pondientes al otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello de la Notaría.....

DOCUMENTO UNIDO..... JOSE LUIS LOPEZ DE LA CUESTA, Consejero Secretario de la Compañía EDUCTRADE S.A. CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la sociedad se reunió el día 1 de septiembre de 1.999, a las 12 horas, en la sede de su domicilio social, calle, Juan Bravo 58m de Madrid.

que se otorgan, siempre que las- les subanaciones o rectificacio- nes se limiten a los errores mate- riales de las modificaciones o rec- tificaciones que supongan la cali- ficación del señor Registrador Mer- cantil.

Y para que conste, certifico en Ma- drid, con el Visto Bueno del señor Presidente, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nue- ve.

EL SECRETARIO José Luis López de la Cuesta VP B

EL PRESIDENTE Iñacaco Pérez González ES COPIA de su matriz con la que concuerda fielmente. Para "EDUC- TRADE S.A." la expido en cuatro folios de papel timbrado para uso Notarial, de la serie 9B, número 4.294.413, dos siguientes en or- den correlativo y el del presente, dejando nota en su original. Ma- drid, el día siguiente de su otorga- miento: DOY FE

Hay un sello que se transcribe: REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO EN MADRID Notarial, de la serie 9B, número 4.294.413, dos siguientes en or- den correlativo y el del presente, dejando nota en su original. Ma- drid, el día siguiente de su otorga- miento: DOY FE

Hay un sello que se transcribe: REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO EN MADRID Presentada para autenticar la fir- ma que antecede el suscrito Con- sul del Ecuador en Madrid, Espa- ña, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor José Aristonaco García, Notario en to- das sus actuaciones

Autenticación Nº 141309/99 Partida arancelaria II 13 4 Valor de la actuación U S \$ 30,00 Madrid, 21 de septiembre de 1999 MANUEL ARRAGA VEGA CONSUL DEL ECUADOR EN MA- DRID

NÚMERO DOS MIL NOVECIE- NTO CINCUENTA Y NUEVE.... En MADRID, a catorce de sep- tiembre de mil novecientos noventa y nueve.....

Ante mí JOSE ARISTONACO GARCIA SANCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con ve- cindad y residencia en la Capital.....

.....COMPARECE..... D. JOSE LUIS LOPEZ DE LA CUESTA, mayor de edad, separa- do, Abogado y vecino de Madrid (calle Juan Bravo, núm. 38)....

Me exhibe su Documento Nacional de Identidad número 2.474.963- W.....

INTERVIENE en nombre y repre- sentación, como Secretario del Consejo de Administración, de la entidad mercantil "EDUCTRADE, S.A.", domiciliada en MADRID (ca- lle Juan Bravo, número 38); consti- tuida por tiempo indefinido, me- diante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Bergamó Llabrés, el día 21 de ju- nio de 1.976, adaptados sus esta- tutos a la vigente Ley de Socieda- des Anónimas, en virtud de escri-

41059

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CENTRO DE REUMATOLOGIA DYK S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarta- rto de Quito el 19 de noviembre de 1999, mediante Resolución Nº 99.1.1.2859 de 10 Nov. 1999.

Se comunica al público que la compañía CENTRO DE REUMATOLO- GIA DYK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el No- tario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.2859 de 10 Nov. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichin- cha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: S/20'000.000 dividido en 20.000 acciones de S/1.000 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar atención médica y además dentro de la rama de reumatología y fisioterapia....
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El repre- sentante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Nov. 1999. Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

Quito, 15 NOV. 1999 Dr. SE EXTR.1977 IAV/cmf

17 NOV 1999

n/40080/A.C.